

Apreciables Contribuyentes:

Por medio de este conducto hacemos del conocimiento a todos nuestros clientes y prospectos de “Timbrado Fiscal”, que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el pasado día 15 de septiembre de 2023 publicó la revocación de un PAC: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/proveedores_revocados.htm

Esta publicación se realiza con fundamento de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.7.2.12., apartado B, fracción VI, de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, quienes hayan sido revocados deberán de cumplir con lo dispuesto en el apartado C, fracciones I y II de la citada regla, asimismo, deberán de abstenerse de contratar u ofrecer por cualquier medio la certificación de facturas con nuevos clientes.

Tenga la certeza de que en sifei, cumplimos cabalmente con las validaciones y requerimientos del SAT, con el fin de brindar una mayor confiabilidad.

Si lo que busca es calidad de servicio, le ofrecemos nuestras diferentes soluciones para que realice su integración de forma segura y migre de manera fácil toda su información.

¡Sifei siempre comprometido con la atención al contribuyente!

Atentamente

Solución Integral de Facturación Electrónica e Informática SIFEI.

OPERACIONES

Primera Privada de Oriente 17
No.32 Col. Centro
Orizaba, Ver. C.P 94300

 272 726 6999

CORPORATIVO

Boulevard 5 de Mayo No. 7B
Interior 402 y 403
Col, Las Palmas, Puebla, Pue. C.P 72550

www.sifei.com.mx